

Señores
BROTCO SAS
Numa Silva
Rep. Legal

Asunto: Respuesta comunicado allegado en medio electrónico al correo del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día miércoles 1 de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las 7:33 a.m. en el marco de la Convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2016.

Respetados señores,

Por medio del presente, la Entidad se permite dar respuesta a la comunicación por ustedes remitida en el marco de la Convocatoria del asunto y en la que manifiestan lo siguiente:

“Revisando el acta de cierre de la convocatoria referenciada en el asunto el día 27 de enero, queremos realizar una aclaración de nuestra propuesta al numeral siguiente:

“1.13.2. Sobre No. 2: Propuesta Económica:

Deberá contener única y exclusivamente la propuesta económica en medios físico y magnético en Excel y PDF. La información consignada debe corresponder con la información solicitada.

Deberá presentarse en medio escrito (físico), en original y dos (2) copias, debidamente foliados de manera consecutiva ascendente.”

*En dicha acta de cierre aparece como si presuntamente BROTCO SAS no hubiese entregado las dos (2) copias. Aclaramos que la propuesta enviada por **BROTCO SAS** cumplía con los requisitos solicitados anteriormente señalados pues el sobre 2 en su interior contiene un original y dos (2) copias. Esto se podrá constatar en la apertura de dicho sobre.*

Les solicitamos aclarar este tema, pues en el acta de cierre no se informa la presunción de estas posibilidades.”

En respuesta a su observación, se precisa al proponente que en la Audiencia de CIERRE las propuestas económicas recibidas no se realiza apertura de la oferta económica, así sea que en dicha propuesta contenga el original y las copias respectivas, toda vez que ésta actividad solo se llevará a cabo en la “Apertura Sobre No. 2 Propuestas económicas de las propuestas habilitadas” fecha establecida en el cronograma de la convocatoria.

Por tal razón, en el acta de cierre no se puede precisar que en la propuesta económica entregada por la firma BROTCO SAS contenga el original y las copias, solo que esto se constatará en la Audiencia prevista para éste fin.



El presente informe se expide a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.